



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES Y
COOPERACIÓN



COOPERACIÓN
ESPAÑOLA

COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO

**Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
(AECID)**

*Cooperación Internacional en Acuicultura
Fundación Observatorio Española de Acuicultura (OESA)
ETSI Agrónomos.
Madrid, 7 de abril de 2010*

- I) **Introducción.**
- II) **La Cooperación Española para el Desarrollo**
- III) **La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**
- IV) **La Acuicultura en la Cooperación Española para el Desarrollo**

I) Introducción

- Una agenda común: Objetivos de Desarrollo del Milenio (NNUU, 2000).
- Crisis económica internacional.

- - -

- La financiación del desarrollo:

Ahorro,

Co

mercio internacional, transferencias del exterior (crédito, ayuda oficial o inversión).

- Conferencia de Monterrey (2002) y Conferencia de Doha (2008).

- - -

- Eficacia y Calidad de la Ayuda: Declaración de París (2005), Programa de Acción de Accra (2008), Consenso Europeo de Desarrollo

(20

0

5) y Código de Conducta sobre Complementariedad y División del Trabajo (2007)

La AOD 2008 de los países del CAD/OCDE

	<u>Mill. Euros</u>	<u>AOD/RNB (%)</u>
1. Suecia	3.279,4	0,98
2. Luxemburgo	283,6	0,92
3. Noruega	2.750,3	0,88
4. Dinamarca	1.941,2	0,82
5. Países Bajos	4.848,2	0,80
6. Irlanda	918,6	0,58
7. Bélgica	1.650,7	0,47
8. <u>España</u>	4.761,7	<u>0,45</u>
10. Reino Unido	7.909,9	0,43
13. Francia	7.596,5	0,39
14. Alemania	9.643,7	0,38
21. Estados Unidos	18.031,3	0,18
22. Japón	6.490,7	0,18
<u>Total (22 países)</u>	83.156,6	0,28

II) Marco Conceptual: III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (I)

Objetivo General: Contribuir a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza.

Objetivo específico: De una política de cooperación a una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de calidad, basada en el consenso entre Actores y el apoyo de la ciudadanía

- - -

Una política de desarrollo que fomente una “asociación para el desarrollo” Entre países desarrollados y en desarrollo y entre todos los actores de la cooperación española”

Que promueva activamente la contribución del conjunto de políticas públicas del estado y su acción exterior, de todos los actores públicos y privados, a los objetivos globales de desarrollo y la erradicación de la pobreza

Marco Conceptual: III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (II)

El Marco de Asociación con el País: buscando una mayor Eficacia

- Define la **estrategia de la cooperación española** enfatizando la apropiación y alineamiento en torno a **diagnósticos compartidos** y estrategia de desarrollo del país socio
- **Integra diversos actores locales** distintos del gobierno
- Impulsa **coordinación y asociación de actores de desarrollo** sobre el terreno: análisis, diseños y seguimientos conjuntos.
- **Refuerzo de los Mecanismos de Coordinación: Construcción de una política pública de Estado**
- En terreno: grupo estable de coordinación (“**Consejo de Cooperación**” en terreno) dinamizados por OTC con integración de representaciones de **todos los actores de cooperación** presentes en dicho país socio.

La Cooperación Española. Marco Institucional Básico

ÓRGANOS SUPERIORES

CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS

GOBIERNO
CONSEJO DE MINISTROS

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

COMISIÓN
INTERMINISTERIAL
DEL FONDO DE AYUDA
AL DESARROLLO

COMISIÓN
INTERMINISTERIAL
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

COMISIÓN
INTERTERRITORIAL
DE COOPERACIÓN
PARA EL
DESARROLLO

CONSEJO DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE COORDINACIÓN
DE PLANES DE AYUDA HUMANITARIA AL EXTERIOR

ÓRGANOS GESTORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA y
HACIENDA /

MINISTERIO DE
ASUNTOS
EXTERIORES Y DE
COOPERACIÓN

OTROS MINISTERIOS

SECI

MINISTERIO DE
INDUSTRIA, TURISMO Y
COMERCIO

AECID

DGPOLDE

COOPERACIÓN
OFICIAL
DESCENTRALIZADA :
CC.AA.
Y CORPORACIONES
LOCALES

INSTITUTO DE CRÉDITO
OFICIAL (ICO)

Cooperación Española. Instrumentos de Planificación y Evaluación SECI/DGPOLDE y AECID

- **Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012:** Formulación cuatrienal. Contiene los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando las prioridades sectoriales y geográficas, y los recursos presupuestarios indicativos.
- **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)/Planes de Actuación Sectorial:** Desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director.
- **Documentos de Estrategia Geográfica/Marcos Asociación País:**
 - Documento de Estrategia País (DEP): Para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española establecidos en el PD.
 - Plan de Actuación Especial (PAE): Para los países preferentes y de atención especial establecidos en el PD.
- **Plan Anual de la Cooperación Internacional (PACI):** desarrolla cada año los objetivos estratégicos, prioridades y criterios de intervención del Plan Director, y asigna los recursos disponibles a cada uno de los objetivos e instrumentos establecidos.
- **Seguimiento PACI**
- **Evaluación.**

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) España 2008. Instrumentos

	<u>miles euros</u>	<u>%</u>
MULTILATERAL		
Aportaciones a la Unión Europea	718.713	15,1
Contribuciones a OO II Financieros	373.126	7,8
Contribuciones a OO II no Financieros	339.967	7,1
<u>Total AOD Multilateral</u>	<u>1.431.806</u>	<u>30,1</u>
BILATERAL		
<u>Reembolsable Neta</u>	<u>257.522</u>	<u>5,4</u>
Créditos FAD	191.222	4,0
Microcréditos	66.311	1,4
<u>No Reembolsable</u>	<u>3.072.364</u>	<u>64,5</u>
Operaciones de deuda	236.776	5,0
Operaciones vía OOI no financieros	1.352.990	28,4
Programas/Proyectos	846.678	17,8
Ayudas ONGD	635.920	13,3
<u>Total AOD Bilateral Neta</u>	<u>3.329.886</u>	<u>69,9</u>
<u>TOTAL</u>	<u>4.761.692 (0,45% RNB)</u>	<u>100,00</u>

Principales países receptores de AOD Española (2008) (Bilateral Neta)

- **Países** (AOD Bilateral neta): Guatemala (177), Perú (91), Irak (89), Nicaragua (87), Honduras (81), Marruecos (81), Territorios Palestinos (67) Bolivia (64), Turquía (63), Ecuador, Colombia, El Salvador, Mozambique...hasta 115 países y territorios no especificados, por un importe total de 3.330 millones de Euros.
- **Regiones** (AOD Bilateral Bruta): América Latina (37,5), África (35,4), África Subsahariana (26,14), Asia (20,9) y Europa O. (5,94)

Agentes AOD Administración General, Comunidades Autónomas y Entidades Locales

- Administración General (4138), Cooperación Autonómica (465), Cooperación Local (148), Universidades (9,5) = 4.762 millones Euros.
- Cooperación Autonómica: Andalucía (112), Comunidad Valenciana (95), Cataluña (88), País Vasco (45), ... Galicia (12)

PACI 2009 (p) y Compromisos futuros

- Previsión de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de más de 5.509 millones de euros (0,5% RNB)
- 2012: 0,7% (Unión Europea: 0,56% en 2010 y 0,7% en 2015)
- África Subsahariana, nueva prioridad de la cooperación española.

III) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

- **Entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública diferenciada y autonomía de gestión y funcional** dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por su Estatuto, **adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) a través de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (SECI).**
- Su objeto es el **fomento, la gestión y la ejecución de la política española de cooperación internacional para el desarrollo** (sin perjuicio de las competencias asignadas a otros departamentos ministeriales), dirigida a la **lucha contra la pobreza** y la consecución de un **desarrollo humano** sostenible en los países en desarrollo.

AECID. Evolución Histórica

- 1946: Instituto de Cultura Hispánica.
- 1977: Centro Iberoamericano de Cooperación.
- 1979: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- 1988: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- **LEY 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, se le encarga la gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.
- **LEY 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos**, autoriza la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- **RD 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**.
- 2009: Aprobación del Contrato de Gestión de la AECID.

AECID. Funciones

Algunas de las funciones asignadas a la AECID en su Estatuto son:

- **Dirigir, diseñar, coordinar y ejecutar programas y proyectos y otras actuaciones de cooperación para el desarrollo** orientadas a la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en ámbito social, institucional, medioambiental, de equidad de género, cultural, universitario, científico, económico y productivo [...].
- **Contribuir a asegurar la concertación de las políticas de desarrollo con otras agencias de cooperación y desarrollo**, bilaterales y multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del MAEC.
- **Ejecutar y financiar conjuntamente programas y proyectos de desarrollo con otras agencias de cooperación y desarrollo**, bilaterales y multilaterales, en el marco de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y otros acuerdos y declaraciones suscritos por el gobierno español.

AECID. Funciones (II)

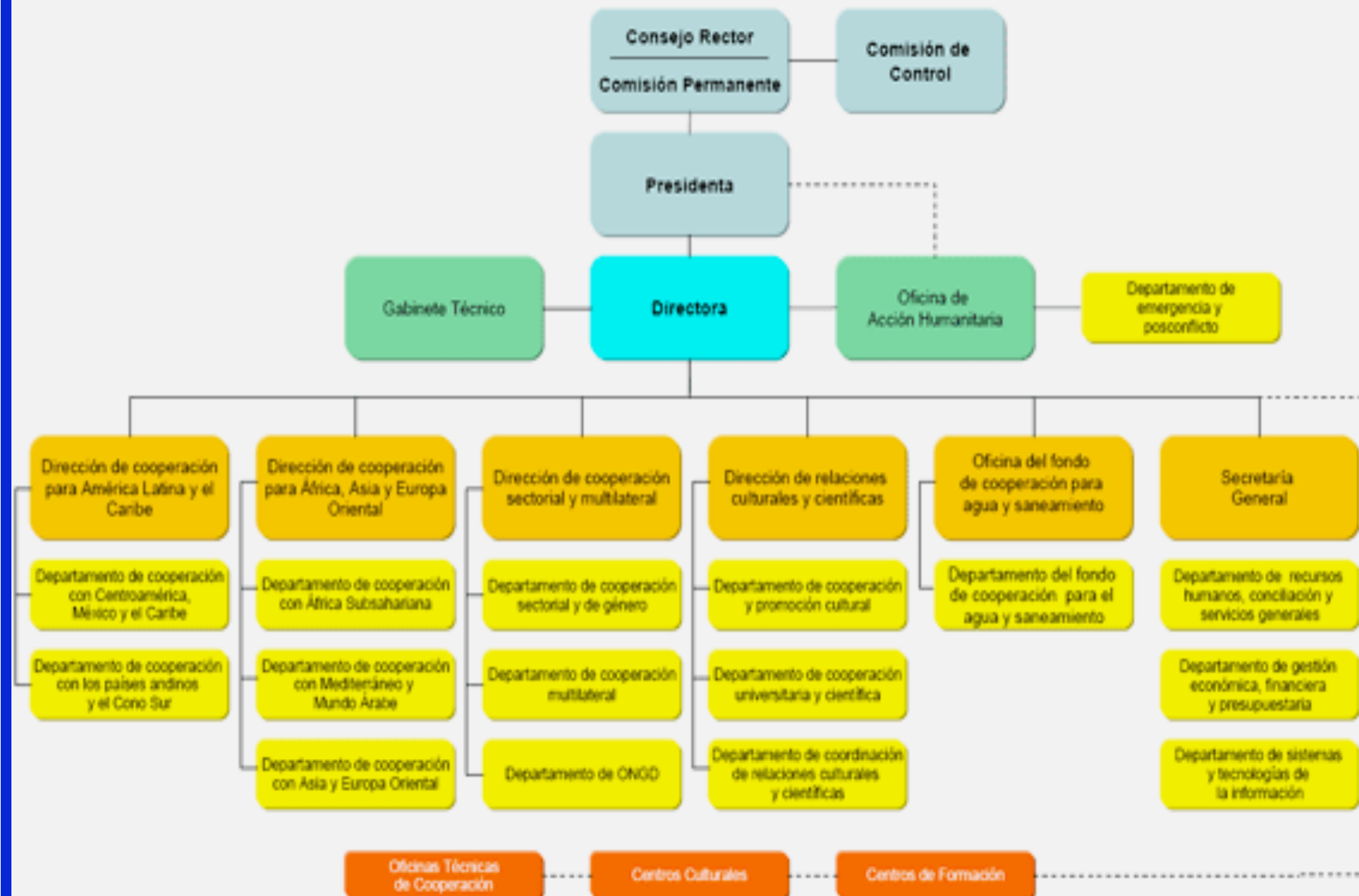
- **Coordinar las intervenciones de cooperación al desarrollo con los diversos agentes de la cooperación española** reconocidos en el Plan Director con el objeto de garantizar la coherencia, la eficacia y la calidad de las actuaciones del conjunto de la cooperación española. (Administraciones Públicas de los distintos niveles del Estado -General, Autonómica y Local-; Organizaciones no gubernamentales de desarrollo –ONGD-; y resto de sociedad civil -universidades, sector privado, actores sindicales, etc.-).
- **Coordinar y ejecutar la acción humanitaria en el exterior.**
- **Impulsar y ejecutar actuaciones dirigidas a la sensibilización y educación para el desarrollo** en coordinación estrecha con los órganos competentes del MAEC y con otros agentes de la cooperación española.

AECID. Instrumentos

- Formulación, ejecución y financiación de programas y proyectos de cooperación.
- Programas de becas y lectorados.
- Asistencia técnica a instituciones de los países socios.
- Ayuda presupuestaria y enfoques sectoriales.
- Contribuciones a fondos multilaterales y multidonantes y a programas de organismos internacionales de desarrollo.
- Acción humanitaria.
- Subvenciones a Estados.
- Subvenciones a Organismos No Gubernamentales de desarrollo y a otros agentes y entidades promotoras de la cooperación.
- Ejecución y apoyo a las actuaciones relacionadas con la sensibilización social y educación para el desarrollo.
- Gestión de las microfinanzas.
- Gestión de Cooperación reembolsable (FAD/FONPRODE)

Organigrama de la AECID

(Real decreto 1403/2007, de 26 de octubre de 2007)



AECID. Estructura Administrativa

- Presidente
- Director
- Gabinete Técnico
- Secretaria General
- Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe.
 - Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe
 - Cooperación con los países andinos y el Cono Sur
- Dirección de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental
 - Cooperación con África Subsahariana
 - Cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe
 - Cooperación con Asia y Europa Oriental
- Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral
 - Cooperación Sectorial y de Género
 - Cooperación multilateral
 - Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)
- Dirección de Relaciones Culturales y Científicas
 - Cooperación y promoción cultural
 - Cooperación universitaria y científica
 - Coordinación de relaciones culturales y científicas
- Oficina de Acción Humanitaria
 - Emergencia y posconflicto
 - Prevención y evaluación
- Oficina de Gestión del Fondo del Agua

AECID. Departamento de Cooperación Sectorial y de Genero

- Unidad Cooperación Económica y Empresarial.
 - Microfinanzas
 - Cooperación Empresarial.
- Medio Ambiente y Cambio Climático; Agua y Saneamiento
- Servicios Sociales Básicos;: Salud y Educación
- Gobernabilidad.
- Género.

- - -

- Diagnósticos y Planes de Actuación Cooperación Económica y Promoción del tejido productivo/ Desarrollo Rural (pesca).

Despliegue actual de AECID en el Exterior

OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN

IBEROAMERICA

ARGENTINA
BOLIVIA
BRASIL
CHILE
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HAITI
HONDURAS
MÉXICO
NICARAGUA
PANAMÁ
PERÚ
REP. DOMINICANA
URUGUAY
VANEZUELA

EUROPA

BOSNIA HERZEGOVINA

ÁFRICA

ANGOLA
GUINEA
ECUATORIAL
MOZAMBIQUE
NAMIBIA
SENEGAL
ETIOPÍA
CABO VERDE

PAÍSES

ÁRABES

MARRUECOS
MAURITANIA
TÚNEZ
JERUSALEN
EGIPTO
ARGELIA

ASIA

FILIPINAS
CHINA
VIETNAM

CENTROS CULTURALES

ARGENTINA
CHILE
COSTA RICA
CUBA
EL SALVADOR
MÉXICO

PARAGUAY
PERÚ
REP. DOMINICANA
URUGUAY
GUINEA ECUATORIAL
(Bata y Malabo)

CENTROS IBEROAMERICANOS DE FORMACIÓN

BOLIVIA (STA. CRUZ DE LA SIERRA)
COLOMBIA (CARTAGENA DE ÍNDIAS)
GUATEMALA (ANTIGUA)



La Acuicultura en la Cooperación para el Desarrollo

- PD 2009-2012: “ *En 2008 el hambre y la desnutrición afectan a 923 millones de personas, 187 millones son niños/as menores de 5 años, de los que 55 millones sufren desnutrición aguda y 20 millones se encuentran en riesgo de muerte*”.
- Crisis alimentarias recientes. Mundo rural en la agenda internacional para el desarrollo

- - - -

- Estrategia de la Lucha contra el Hambre de la CE.
- Prioridades sectoriales (Cooperación Sector Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial Empresarial AECID):
 - Crecimiento Económico para la erradicación de la pobreza.
 - **Desarrollo rural y lucha contra el hambre.** “*El incremento de la actividad productiva local (Agraria, pecuaria, acuícola y forestal) puede garantizar el acceso de la población a recursos básicos para desarrollar una vida digna entre ellos y fundamentalmente el acceso a una alimentación adecuada. Ver OE2. (pág. 143)*”
 - Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo humano.

➤ **Consideraciones de carácter general para la cooperación en acuicultura**

- ✓ Importancia del sector desde el punto de vista de lucha contra la pobreza en términos de soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo productivo y medioambiental (agotamiento de caladeros e impactos ambientales/necesidad de regulación).
- ✓ En el pasado estrictamente bilateral: Araucaria, Azahar, Nauta.
- ✓ Plan Director CE 2009-2012: En función de prioridades geográficas y concentración sectorial..
- ✓ El trabajo más reciente de AECID ha sido en la línea multilateral o internacional (un proyecto FAO 2007-2009 de 1,4 millones Euros –Acuicultura de Tilapia en la Cuenca del Volta: Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Malí y Togo ; línea de trabajo con UICN sobre acuicultura sostenible.
- ✓ Cooperación Bilateral: CAP.

➤ **Cooperación en acuicultura AECID**

- ✓ Diagnóstico Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ✓ Plan de Actuación 2010-2012